DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

4 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES
SUPLEMENTO JURÍDICA


@DiarioElPeruano


diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

MARTES 15 DE ABRIL DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: **S/ 2.00**
AÑO: 199 / Nº 28433

DESTACA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DINA BOLUARTE

Restricción para motos busca frenar avance de extorsiones y sicariato

●● Vehículos menores que circulen con más de una persona a bordo en Lima y Callao serán inmediatamente intervenidos por la Policía.

●● Extensión del estado de emergencia es necesaria con el fin de mantener la batalla sin cuartel contra la inseguridad, dice Jefa del Estado. P. 3

JHONEL RODRÍGUEZ ROBLES



EFE

Hasta siempre, Mario

Los restos del premio nobel de literatura 2010, Mario Vargas Llosa, fueron cremados ayer en una ceremonia privada efectuada tras un velorio reservado al cual asistió la presidenta de la República, Dina Boluarte, quien a nombre del Gobierno rindió homenaje al escritor nacional cuya huella imborrable en la literatura y la cultura destacó. P. 2

POLÍTICA

Servicio alimentario escolar no se detendrá

Midis dice que toma medidas para garantizar vigilancia. P. 4



PAÍS

Inician proyecto vial en Chorrillos

Puente elevado reducirá congestión vehicular en Lima sur. P. 5



DERECHO

INGRESO DEL EMPLEADOR AL LUGAR LABORAL REQUIERE CONSENTIMIENTO. P. 6

ADEMÁS



POLÍTICA

RESTOS DEL NOBEL DE LITERATURA FUERON CREMADOS

El legado de Vargas Llosa es imborrable

Presidenta Dina Boluarte rindió homenaje al laureado escritor.

JHONEL RODRÍGUEZ



Hasta siempre. El escritor Mario Vargas Llosa recibió el último adiós en compañía de su familia y amigos muy cercanos.

En estricto privado, los restos del escritor Mario Vargas Llosa, fallecido el último domingo, fueron cremados ayer, conforme a lo que fue su voluntad.

La ceremonia de cremación tuvo lugar en el Centro Funerario del Ejército, en Santiago de Surco.

El velorio del laureado escritor, ganador del Premio Nobel de Literatura 2010, se llevó a cabo en su vivienda, ubicada en el distrito de Barranco, con presencia de la familia y de algunos amigos cercanos.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, llegó al velorio para presentar su pésame a la familia del autor de *La ciudad y los perros* y *Conversación en La Catedral*.

La Jefa del Estado fue recibida por Álvaro Vargas Llosa, hijo del escritor, quien agradeció el gesto.

Antes de acudir al velatorio, durante una actividad oficial, la Mandataria pidió guardar un minuto de silencio en memoria de Mario Vargas Llosa.

Asimismo, aseguró que el escritor deja una huella imborrable en la historia de las letras y cuya trayectoria fue reconocida con los más altos galardones.

"Mario Vargas Llosa deja una huella imborrable en la historia de las letras; autor de obras monumentales, supo retratar con profundidad y valentía las tensiones políticas, morales y humanas de la región", aseveró.

"Hoy, el Perú y el mundo despide a un ilustre peruano universal, en señal de respeto y gratitud por su legado intelectual los invito a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de nuestro querido y universal escritor Mario Vargas Llosa", sostuvo.

PUNTO POR PUNTO

EL COLEGIO MILITAR Leoncio Prado expresó su pesar por el fallecimiento del escritor y nobel de literatura Mario Vargas Llosa, quien fue parte de su sétima promoción, y recordó que el paso por sus aulas le inspiró a la realización de su primera novela *La ciudad y los perros*, premiada internacionalmente.

"VARGAS LLOSA SIEMPRE reconoció en el Leoncio Prado la base fundamental de su formación", se lee en las redes sociales del CMLP.

EL PODER JUDICIAL rindió un póstumo homenaje a Mario Vargas Llosa durante la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera del Poder Judicial.

FINALMENTE, EL GOBIERNO de Ecuador lamentó el fallecimiento de Vargas Llosa. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana expresó sus "más sentidas condolencias" al Gobierno y pueblo del Perú, así como a sus familiares y amigos.

LA CIFRA

20

NOVELAS PUBLICÓ VARGAS LLOSA. LA PRIMERA FUE LA CIUDAD Y LOS PERROS Y LA ÚLTIMA LE DEDICO MI SILENCIO.

Reacciones

En tanto, diversas personalidades e instituciones del Perú y del mundo lamentaron la desaparición física del escritor peruano.

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, rindió homenaje a Vargas Llosa y afirmó que el escritor fue un "genio de las letras" que tuvo "una patria" en Francia.

"Mario Vargas Llosa perteneció a Francia, por la Academia [Academia Francesa], por su amor a nuestra literatura (...) Con su obra, opuso la libertad al fanatismo, la ironía a los dogmas, un ideal tenaz frente a las tormentas del siglo", declaró en la red social X.

Por su parte, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, lamentó el fallecimiento de Vargas Llosa, "más allá de las diferencias políticas" que existían con él. "Más allá de las diferencias políticas, siempre hay que reconocer la grandeza de un escritor. Entonces, vaya nuestro reconocimiento, nuestras palabras y el pésame a sus familiares", expuso la Mandataria.

Asimismo, la Casa del Rey de España ha transmitido sus condolencias a la familia y amigos de Vargas Llosa, a quien han expresado su agradecimiento por su inmensa obra literaria.

"El Olimpo de las letras universales le ha abierto sus puertas a Mario Vargas Llosa. Gracias siempre por toda su inmensa obra a nuestro hispano-peruano eterno. Nuestras más sentidas condolencias a toda su familia y amigos", esccribió en redes sociales.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) reconoció al laureado escritor.

"Desde esta casa del pensamiento y la cultura, que es la Unesco, esta comisión desea reconocer su vida, su obra y su legado universal", dijo la entidad.

Emblemático y descollante

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) lamentó con profundo pesar la muerte del escritor Mario Vargas Llosa, a quien considera "su alumno más emblemático y descollante."

"La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, alma máter de Mario Vargas Llosa, nuestro intelectual más descollante, expresa con profundo pesar sus condolencias a la familia, amigos y miles de lectores", indicó la universidad en un comunicado titulado *La literatura es fuego*, en alusión a un célebre discurso que Vargas Llosa pronunció al recibir el premio Rómulo Gallegos por su obra literaria.

Agregó que su comunidad universitaria lamenta la irreparable pérdida "de su sanmarquino más emblemático, cuya memoria vivirá imperecedera en su vasta producción literaria".

Finalmente, pidió unirse en oración a los seres amados del premio nobel de literatura 2010 por el eterno descanso de su alma.

En el 2011, San Marcos otorgó a Vargas Llosa la Medalla de Honor Sanmarquina en el grado de Gran Cruz.



Gesto de respeto.

Banderas a media asta en Arequipa por MVLL

La Municipalidad Provincial de Arequipa se sumó a los homenajes que se rinden al Nobel de Literatura 2010 Mario Vargas Llosa, quien falleció el domingo a los 89 años.

"Como muestra de respeto y admiración, se ha dispuesto el izamiento del pabellón nacional y la bandera de Arequipa a media asta en homenaje a Mario Vargas Llosa (Q.E.P.D. y Q.D.D.G), arequipeño universal, Premio Nobel de Literatura y defensor incansable de la democracia y las libertades", expresa una nota publicada en la cuenta oficial de la comuna arequipeña en Facebook.

"Arequipa se encuentra de luto por la partida de su hijo más insigne", subraya el comunicado del municipio provincial.

Duelo

El Gobierno Regional de Arequipa decretó dos días de duelo regional (lunes 14 y el martes 15) en memoria del Nobel de Literatura 2010.

Sostuvo que esta declaratoria de duelo regional es "en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria intelectual, literaria y de las artes".

"Descansa en paz ilustre arequipeño, tu legado perdurará por siempre en la memoria universal de las letras", culmina el comunicado que lleva la firma del gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez.

BIBLIOTECA

● Arequipa fue el lugar donde nació Vargas Llosa, quien siempre sintió un vínculo especial con esta ciudad a la que donó los libros de su biblioteca personal.

OBJETIVO ES REDUCIR EXTORSIONES Y SICARIATO, DICE JEFA DEL ESTADO

Restricciones para motos busca frenar la criminalidad

Mandataria participó en promulgación de norma que modifica ley de creación de la APCI.

PRESIDENCIA



Compromiso. Jefa del Estado ratificó que la erradicación de la delincuencia es uno de los objetivos principales de su gestión.

La presidenta de la república, Dina Boluarte, dijo que la restricción emitida por el Gobierno para que las motos lineales solo puedan circular con el conductor a bordo busca contribuir a la prevención de extorsiones y el sicariato, dos de los delitos más recurrentes en el país en la actualidad.

Desde el Cuarto de Guerra contra la delincuencia, reunido en Palacio de Gobierno, la Mandataria remarcó que aquellos vehículos menores con dos personas en Lima y Callao serán inmediatamente intervenidos por la Policía.

Como se recuerda, esta disposición fue dictada en el decreto supremo que prorroga el estado de emergencia en la ciudad capital y el primer puerto por 30 días para continuar con el combate a la inseguridad ciudadana.

"Hacemos esto con el objetivo de contribuir con la estrategia de prevención contra las extorsiones y contra el sicariato. Porque bien se sabe que los que van con sus cascos totalmente cubiertos y dos pasajeros en una moto son los que atentan contra nuestros hermanos y hermanas de bien", indicó la Jefa del Estado.

Remarcó que los delincuentes usan este tipo de unidades motorizadas para cometer actos criminales y fugar impunemente aprovechando la velocidad de las motocicletas.

"Pues esto se acabó. Ahora no podrán tan fácilmente cometer sus acciones y la Policía actuará de manera enérgica para capturarlos, identificarlos y tener toda una base de datos de aquellos conductores que usan este vehículo (motos) para asaltar, cometer actos delictivos", precisó en su intervención.

Con relación a la prórroga del estado de emergencia, indicó que es una medida necesaria para continuar con la batalla sin cuartel que ha emprendido su gobierno contra las bandas criminales y contra los extorsionadores y quienes amenazan la paz de la ciudadanía.

Reiteró que el enemigo común de la sociedad es el terrorismo urbano y que para combatirlo es necesaria la unidad de todos, como ocurrió en décadas pasadas contra los grupos subversivos Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

"Recuerden que el mejor trabajo es el que se hace en equipo, por ello trabajemos en ese equipo, juntos, unidos y saquemos adelante a nuestra querida patria, sin miedo, sin temores, sobre todo poniéndonos firmes en esa unidad para vencer a esta lacra social", concluyó la presidenta Boluarte.

APCI

Por otro lado, sostuvo que la Ley que modifica la creación de Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) tiene como propósito garantizar la transparencia y asegurar que los recursos públicos o privados se utilicen con honestidad.

"Hoy hemos dado un paso firme y decidido en favor de la transparencia, de la buena gestión pública y del fortalecimiento de nuestra democracia. El control y la fiscalización son prerrogativas esenciales de un Estado constitucional, soberano y democrático", aseguró.

Precisó que esta ley incluye entre las funciones de APCI, la promoción de la transparencia y la supervisión eficaz de la ejecución de los recursos no reembolsables que se reciben a través de la cooperación técnica internacional.

Responsabilidad

Con esta modificación a la ley de la APCI, la entidad asume responsabilidad en la ejecución, organización, programación y supervisión de la cooperación internacional no reembolsable y ejecuta la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, orientada a captar recursos para el desarrollo nacional y a proyectar la oferta peruana de cooperación al mundo.

"De ahora en adelante, las entidades que reciben recursos de la cooperación internacional, incluidas las organizaciones no gubernamentales, deberán inscribir sus planes, proyectos, programas y actividades, así como la ejecución de sus gastos, en un registro público e informativo conducido por la APCI", dijo la Mandataria.

Detalló que la norma faculta a la Sunat a evaluar la creación de una unidad especializada que permita hacer efectiva la supervisión y que todo contrato que el Estado celebre con las organizaciones gestoras de cooperación deberá contar con la conformidad de la APCI.

ED MINIS ALIT

EN EL CONTEXTO del VII Consejo de Estado Regional, realizado en Ica, el ministro del Interior, Julio Diaz Zulueta, lideró mesas técnicas con los gobiernos regionales de La Libertad, Lima, Callao, Moquegua, Amazonas, Tumbes, Madre de Dios y Arequipa.

EL OBJETIVO DE estas reuniones fue gestionar la viabilidad y ejecución de proyectos de inversión que permitan fortalecer la lucha contra el crimen organizado a escala nacional.

EL TITULAR DEL Mininter y funcionarios de La Libertad acordaron agilizar la adquisición de equipos de geolocalización para la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (Divindat) de la Policía en la región.

DATO



En una democracia moderna, nadie debe temer a la transparencia. Nadie debe sentirse aludido o afectado cuando el objetivo de una norma es proteger el interés general[...]"

DINA BOLUARTE
Presidenta de la República

EJECUTIVO Y GOBIERNOS REGIONALES

Articulan agendas de desarrollo

El Ejecutivo inició en la región Ica el sétimo Consejo de Estado Regional (CER), espacio de diálogo y articulación en el que ministros y gobernadores regionales, con sus respectivos equipos técnicos, alcanzan consensos para establecer una agenda de trabajo conjunta orientada al desarrollo sostenible de los territorios.

La ceremonia de inauguración fue encabezada por el ministro de Educación, Morgan Quero; el presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y gobernador regional de Áncash, Koki Noriega; y el gobernador regional de Ica, Jorge Carlos Hurtado.

"Estamos construyendo una nueva etapa de la gobernabilidad democrática. Este gran esfuerzo no sería posible sin el liderazgo y el esfuerzo firme de los gobiernos regionales", manifestó Quero.

Destacó la contribución de las autoridades regionales para apuntalar la educación como el motor del crecimiento nacional.

DATO

Por su parte, el presidente de la ANGR resaltó que los gobernadores regionales cuentan con propuestas concretas para lograr el desarrollo de sus respectivas jurisdicciones.



Coordinación. Ejecutivo atiende requerimientos de regiones.

REFUERZAN VIGILANCIA DE PRODUCTOS

Garantizan servicio de alimentación escolar

Titular del Midis asegura que conservas en mal estado se inmovilizaron.

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, recalcó que el servicio de alimentación escolar está garantizado, pese a la extinción del programa social Wasi Mikuna, decretada por el gobierno.

Añadió que el Ejecutivo refuerza las medidas de vigilancia para evitar que los estudiantes se perjudiquen por estos problemas.

Al referirse a la publicación del decreto supremo que concreta la extinción de Wasi Mikuna, indicó que hay un plazo para hacer "una transición ordenada" hasta el 31 de diciembre y que durante ese tiempo se mantendrá el servicio brindado a los escolares del país por ser una obligación del Estado.

Objetivo

Señaló que el reforzamiento de las medidas de vigilancia y control tiene como finalidad optimizar la calidad del servicio y reiteró que se han retirado e inmovilizado los productos alimenticios que han presentado problemas, principalmente conservas enlatadas.



Responsabilidad. Urteaga garantizó la adopción de medidas para asegurar servicio alimentario.

LA CIFRA

4.2

MILLONES DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR SON ATENDIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA WASI MIKUNA.

"Por su intermedio, les digo a los padres de familia que si tienen alguna conserva o enlatado de pollo, pescado y pavita, hemos dispuesto su no consumo por prevención, hasta tener toda la información técnica necesaria de las entidades de control y supervisión", declaró Urteaga a la prensa en el Congreso.

"Lo que sí tengo que reiterar es que se garantiza el servicio, la alimentación escolar es un derecho de nuestros niños; ya estamos reforzando medidas de vigilancia", indicó.

La ministra, quien se presentó ante la Comisión de Educación del Parlamento para informar sobre este tema, indicó también que 20 personas fueron destituidas por los casos de escolares intoxicados en diversas zonas del país. Acotó que ocho de ellos eran jefes de unidades territoriales de Wasi Mikuna.

"Seguiremos poniendo mano dura a aquellos funcionarios y servidores que están inmiscuidos o que han estado involucrados en situaciones como estas, complejas, que nos han puesto también en momentos complicados para todos los padres de familia de Perú", puntualizó.

Atención

La ministra Urteaga también detalló las acciones de atención médica inmediata y seguimiento de los escolares afectados en su salud por ingerir alimentos distribuidos por Wasi Mikuna.

Precisó que estos, en su totalidad, fueron dados de alta e incorporados a sus clases. También precisó que se ordenó la paralización de los lotes de productos involucrados.

Además, informó sobre las acciones legales contra proveedores de alimentos por el presunto delito contra la seguridad pública, y sobre procesos judiciales iniciados y seguidos por el procurador del Midis, que suman más de 1,107 expedientes sobre delitos con implicancias de corrupción de funcionarios.

"Reitero el compromiso del gobierno de poner por delante a los escolares que reciben los alimentos" dijo.

Sede del Reniec.

Reniec da plazo para depurar lista de usuarios

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) ha dado un plazo de cinco días hábiles para que todas las entidades públicas depuren su lista de usuarios de su base de datos mediante el servicio Línea Dedicada.

La institución ha emitido un comunicado en el que demanda celeridad en este proceso en defensa de la seguridad de los datos de todos los peruanos.

"Todas las entidades públicas deberán depurar su lista de usuarios finales, que consultan a la base de datos mediante el servicio Línea Dedicada, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la recepción de la notificación", indica.

Detalla que solo se aceptarán usuarios estrictamente indispensables, con DNI electrónico vigente y certificado digital. Vencido el plazo sin respuesta, el Reniec aplicará el apagón digital: se desactivarán todos los usuarios que consultan información en línea vía Línea Dedicada.

"Las listas serán evaluadas bajo el principio de mínimo acceso y mayor seguridad, y se iniciará la implementación progresiva del sistema ID Perú con DNI electrónico y el reconocimiento del rostro de cada usuario, priorizando entidades de alto riesgo", precisa.

JNE RECOMIENDA VERIFICAR ESTATUTOS

Partidos ya pueden aliarse

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, sostuvo hoy que las organizaciones políticas con inscripción vigente ya pueden empezar a formar alianzas electorales con miras a las elecciones generales del 2026, para lo cual el organismo electoral brindará todas las facilidades.

Estatutos

Desde ayer [domingo] ya pueden hacer alianzas, la recomendación que hacemos es observar sus estatutos, allí están las reglas, si no lo más probable es que cuando vayan a inscribirse el JNE observe la inscripción porque no se cumplió el estatuto que ellos mismos han hecho. Lo segundo es el acuerdo de alianza, debe estar preciso para que no queden dudas sobre los términos en los que se han unido", aseveró.

Dijo que, tras vencer el sábado último el plazo para la inscripción de organizaciones políticas que pueden participar en las elecciones generales 2026, cualquiera de las 43 organizaciones políticas con inscripción vigente puede aliarse.

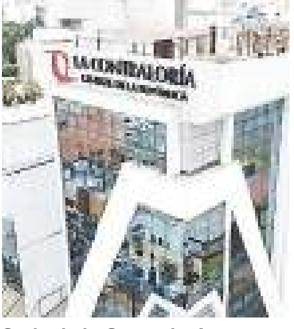

Presidente del JNE.

"Pueden aliarse dos, tres o más organizaciones políticas, se tiene hasta el 2 de agosto para solicitar la inscripción y el JNE tiene hasta el 1 setiembre para que todo este proceso de inscripción culmine", refirió en TV Perú.

BREVES

Labor de control

● La Contraloría General de la República reafirmó su independencia funcional y garantizó a la ciudadanía que seguirá ejerciendo su labor de control con objetividad, integridad y compromiso con el Perú, tras advertir sobre algunos ataques que tienen como finalidad socavar su imagen y debilitar su labor fiscalizadora.



Sede de la Contraloría.

Fallo final

● El Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional dará a conocer hoy la decisión final del juicio que se le siguió al expresidente de la República Ollanta Humala; a su esposa, Nadine Heredia; y a otros por su implicación en el presunto delito de lavado de activos relacionado con los aportes de campaña por medio del Partido Nacionalista.

Minjusdh advierte

● El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) informó que la legislación vigente establece que la conducción de un vehículo en estado de ebriedad puede ser sancionada con hasta tres años de pena privativa de la libertad si el delito es cometido brindando servicio público, transporte de mercancías o carga en general.


Si bebe, no maneje.

Acción social

● La Marina de Guerra del Perú brindó más de 15,000 atenciones médicas durante cuatro días seguidos en la ciudad de Pisco, región Ica, en el marco de la campaña Costa Solidaria II, desplegada por esta institución castrense con el apoyo del Ministerio de Salud y EsSalud, y que contó con la participación del ministro de Defensa, Walter Astudillo.

PAÍS

PUENTE ELEVADO SOBRE LA AVENIDA HUAYLAS REDUCIRÁ CONGESTIÓN VEHICULAR

Inician proyecto vial en Chorrillos

Municipalidad de Lima destaca que iniciativa marcará "un antes y un después" en movilidad de Lima Sur.



Infraestructura. Construcción de importante vía de comunicación en Chorrillos tomará 540 días calendario, se informó.

Con el objetivo de descongestionar el tránsito vehicular y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se ha dado inicio al ambicioso proyecto de inversión pública 'Creación del Servicio de Movilidad Urbana en un Paso a Desnivel Elevado (puente vehicular)' en el eje vial de la avenida Defensores del Morro, ubicado en el distrito de Chorrillos, informó la Municipalidad de Lima.

Intervención

La iniciativa contempla una intervención integral a lo largo de 4.5 kilómetros, desde la avenida Malecón Grau hasta la calle Alameda Don Virgilio, específicamente en la avenida Huaylas (tramo desde el jirón Richardson hasta la alameda Don Virgilio).

El proyecto contempla la construcción de un megapuente vehicular elevado en la avenida Huaylas de 4.42 km de longitud, con una altura libre de 5.50 metros, y diseñado con dos carriles por sentido, además de 4 rampas de bajada y 3 rampas de acceso (subida), que permitirán una circulación más fluida y segura.

Asimismo, se intervendrán las calzadas a nivel, con pavimento rígido, instalación de señalización vial horizontal y vertical, implementación de paraderos modernos y senderos peatonales, brindando así una experiencia vial más eficiente para conductores y peatones. La ejecución del proyecto utilizará tecnología constructiva avanzada, tales como columnas circulares y monocolumnas de concreto armado, pilones atirantados, vigas postensadas, y rampas de suelo reforzado, garantizando la durabilidad y seguridad de la infraestructura a lo largo del tiempo.

El objetivo principal de esta obra es reducir significativamente la congestión vehicular en una de las zonas más transitadas del sur de Lima, y reordenar el tránsito vehicular mediante la creación de una vía rápida en la avenida Huaylas.

Este proyecto se enmarca en el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano al 2040 (PLAN MET 2040), como parte del Anillo Vial 4, que busca mejorar la conexión directa entre el circuito de playas y la Panamericana sur.

Con un plazo de ejecución de 540 días calendario, esta infraestructura marcará un antes y un después en la movilidad urbana de Lima sur, apostando por un desarrollo sostenible, moderno y eficiente para todos los ciudadanos.

Obras

Según informó la Municipalidad Metropolitana de Lima, debajo del megapuente se construirán un camino peatonal, áreas verdes y zonas recreativas para niños, además de un nuevo sistema de semáforos inteligentes.

De esta manera, el trayecto en la avenida Huaylas hacia la Costa Verde se reducirá de 1 hora y 20 minutos en la actualidad a solo 2 minutos aproximadamente.

Además, esta obra forma parte del conjunto de 60 puentes que la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene previsto concluir en distintos puntos de la capital con el propósito de descongestionar el tránsito vehícular y ahorrar tiempo a los usuarios.

REACCIÓN



La construcción de este proyecto significa el shock de inversión más grande de la historia municipal y transformará nuestra ciudad agilizando el tránsito".

RAFAEL LÓPEZ ALIAGA
Alcalde de Lima

SINIESTRO EN BARRIOS ALTOS

Incendio tardará en ser extinguido

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú informó que el control total del incendio en el cruce del jirón Santa Rosa con Luis Sotomayor, en Barrios Altos, podría demandar varias semanas ante la imposibilidad de llegar al foco de la emergencia debido al daño estructural de los edificios en llamas, que amenazan con derrumbarse en cualquier momento.

"Nosotros no podemos llegar al foco del incendio por las dificultades de los accesos a los almacenes. Son dos edificios, uno de seis a siete pisos y el otro de tres a cuatro pisos, que han sido prendidos totalmente. Es imposible llegar al foco del incendio", detalló el comandante general del Cuerpo de Bomberos, general Juan Carlos Morales.

Explicó que en este momento se trabaja desde el aire y a la defensiva para evitar que el fuego se expanda.

DATOS

LA AFECTACIÓN generada por este incendio es mucho mayor al que ocurrió hace un mes en el mismo distrito, dijo Morales.

EL CONTROL DEL siniestro demandará varios días debido a que los bomberos enfrentan diversos desafíos: desde problemas con los accesos hasta escasez de agua.



Riesgo. Los predios en llamas podrían colapsar debido al fuego.

Serpar subastará terrenos

El Servicio de Parques de Lima (Serpar) subastará 159 terrenos urbanos, que están ubicados en 9 distritos de Lima Metropolitana, en un acto público que se llevará a cabo el 25 de abril a las 9:00 horas en el Circuito Mágico del Agua, informó la Municipalidad de Lima.

La subasta incluye terrenos ubicados en distritos como Carabayllo, Puente Piedra, Santa Rosa, Pachacámac, San Martín de Porres, Lurigancho-Chosica, Santiago de Surco, Miraflores y La Molina.

Altas temperaturas en la Sierra

El Senamhi emitió una alerta donde advierte que diversas localidades de la Sierra soportarán temperaturas máximas que bordearán los 30 grados Celsius entre hoy y mañana.

De acuerdo con el pronóstico se espera un incremento de la temperatura diurna de moderada a fuerte intensidad en la sierra de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno y Tacna.

DERECHO

SERVIR RESPONDE CONSULTA MEDIANTE INFORME TÉCNICO

Teletrabajador: ingreso al lugar laboral requiere consentimiento

La Autoridad Nacional del Servicio Civil advierte que toda persona tiene derecho -entre otros- a la intimidad personal y familiar.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe



Pauta. Servir responde consultas sobre el sentido de normas aplicables al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

El ingreso al lugar donde el teletrabajador realiza teletrabajo se realiza siempre y cuando se cuente con consentimiento (autorización) del teletrabajador o cuando este brinde facilidades de acceso para efectos de identificar peligros, evaluar riesgos e implementar medidas correctivas en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).

Así lo indicó la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) mediante el Informe Técnico N° 000006-2025-SERVIR-GPGSC, con el cual responde, entre otras preguntas, la consulta de un ciudadano sobre si el jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el representante legal de una entidad pueden entrar al domicilio o espacio físico en donde se realiza habitualmente el teletrabajo.

Fundamento

Servir sustenta su respuesta en el hecho que conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 2° de la Constitución, toda persona tiene derecho -entre otros- a la intimidad personal y familiar.

En esa línea, considera que el control y supervisión del teletrabajo, por parte del empleador, se debe realizar respetando la privacidad del teletrabajador, conforme a lo señalado en el artículo 5° de la Ley del Teletrabajo. En tanto que, por imperio del numeral 6.4 del artículo 6° de esta ley, el teletrabajador tiene derecho -entre otros- a la intimidad y privacidad, señala la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

A la par, Servir constata que en el artículo 11° de aquella ley, se precisa que el teletrabajador es quien libremente decide el lugar donde realizará el teletrabajo. A esto se suma que el numeral 23.3 del artículo 23° de la Ley del Teletrabajo, precisa que el teletrabajador brinda facilidades de acceso al empleador en el lugar habitual para efectos de identificar peligros, evaluar riesgos e implementar medidas correctivas en materia de SST, detalla la autoridad nacional.

En consonancia con ello, también verifica que el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento de la Ley del Teletrabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2023-TR, sobre el derecho a la intimidad, privacidad e inviolabilidad de las comunicaciones, señala que de conformidad con el artículo 5° y el numeral 6.4 del artículo 6° de la citada ley, los medios y herramientas que establece el empleador público y/o privado para las disposiciones, coordinaciones, control y supervisión del teletrabajo, deben respetar la intimidad, privacidad e inviolabilidad de las comunicaciones y documentos privados del teletrabajador.

De esta manera y atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.2 del artículo 9° de la citada norma el empleador público y/o privado está impedido de ingresar al lugar donde se realiza el teletrabajo, sin previa autorización del teletrabajador, señala Servir.

No obstante, la autoridad nacional advierte que ello no restringe la facultad del empleador público y/o privado de verificar, bajo cualquier medio presencial y/o digital, el cumplimiento de los acuerdos para realizar el teletrabajo.

A tono con ello señala que el empleador público y/o privado está impedido de implementar cualquier otro mecanismo de coordinación, control y/o supervisión que afecte la intimidad, privacidad e inviolabilidad de las comunicaciones y documentos privados del teletrabajador.

Concurrencia ocasional

Sobre la concurrencia ocasional del teletrabajador a las instalaciones del centro de trabajo, Servir –atendiendo a lo dispuesto por el artículo 13° de la Ley del Teletrabajo– señala que en el caso de que el teletrabajador necesite asistir a su centro de trabajo para efectuar actividades, tales como realizar consultas relacionadas con su vínculo laboral, el manejo de los sistemas o programas específicos que le permitan realizar su labor, participar de las actividades de bienestar que organice el empleador u otros, debe coordinar previamente con su jefe inmediato o con el personal de la oficina de recursos humanos, o la que haga sus veces, a fin de garantizar las facilidades de acceso a las instalaciones.

Esta facultad del teletrabajador de ninguna manera significa afectar la modalidad de teletrabajo establecida, precisa la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Por ende, conforme a lo contemplado en el literal c) del artículo 12° de la Ley del Teletrabajo, Servir manifiesta que la referida coordinación debe efectuarse en consonancia con el plazo mínimo de preaviso que se haya estipulado en el contrato o acuerdo de cambio de modalidad. Salvo en los supuestos de causas imprevisibles o de fuerza mayor, entendiéndose por estos últimos a aquellos eventos causados por la persona que sean extraordinarios, imprevisibles e irresistibles, en consonancia con la conceptualización plasmada en el artículo 41° del Reglamento de la Ley del Teletrabajo, precisa la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

APUNTES

RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS TELETRABAJADORES se debe tener en cuenta, en primer lugar, los derechos fundamentales que garantiza la Constitución y, luego, de manera más concreta los contemplados en la propia Ley del Teletrabajo, explica Servir.

SOBRE EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA en el teletrabajo, Servir precisa que el horario de trabajo se refiere a la hora de ingreso y salida el cual es determinado por la propia entidad, de manera objetiva y en función de sus necesidades. Dicho horario debe incluir el tiempo de refrigerio correspondiente, puntualiza

> **“No corresponde a Servir –a través de una opinión técnica– pronunciarse sobre alguna situación concreta”.**

Atribuciones

Servir constituye un organismo rector que define, implementa y supervisa las políticas de personal de todo el Estado. Por ende, aclara que no puede entenderse que como parte de sus competencias se encuentra el constituirse en una instancia administrativa o consultiva previa a la adopción de decisiones individuales que adopte cada entidad. Ante ello, la Autoridad Nacional del Servicio Civil precisa que las consultas que absuelve son aquellas referidas al sentido y alcance de la normativa aplicable al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, planteadas sobre temas genéricos y vinculados entre sí, sin hacer alusión a asuntos concretos o específicos. Por lo tanto, Servir colige que las conclusiones del referido informe técnico no se encuentran vinculadas necesariamente a situación particular alguna. Así, resulta evidente que no corresponde a Servir –a través de una opinión técnica– emitir pronunciamiento sobre alguna situación concreta, puntualiza la autoridad nacional.

INDECOPI ACTIVA CONTROL A COLEGIOS

Cobros indebidos generan sanciones

Entidad investiga presuntas infracciones a la Ley.



Labor. Institución resguarda derechos de los consumidores en servicios educativos privados.

Los únicos cobros permitidos a lo largo del año académico son las pensiones de enseñanza, la matrícula y la cuota de ingreso. Cualquier exigencia ajena a estos conceptos constituye una vulneración al Código de Protección y Defensa del Consumidor, aseveró el Indecopi.

Así, la cuota de ingreso se abona una sola vez, es decir solo corresponde a los estudiantes nuevos y puede ser devuelta si el alumno se retira del colegio; la matrícula se cobra una vez al inicio del año y no debe ser mayor al monto de la pensión mensual.

Mientras que, la pensión se cobra mensualmente y luego de culminado el mes de enseñanza. Es decir, no se puede cobrar antes o durante el mes.

Caso Huaraz

Precisamente, esta institución, a través de su Oficina Regional en Huaraz, ha iniciado de oficio un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) contra la Congregación de los Padres Oblatos de San José de Asti, promotora de la Institución Educativa Particular San José Marello, por presuntos cobros extraordinarios a los padres de familia, en contravención del mencionado código.

Según las primeras investigaciones, la promotora habría obligado a los padres a adquirir diez tickets de bingo por un valor total de 100 soles, supuestamente destinados a la implementación de un laboratorio. Asimismo, habría efectuado diversos cobros por conceptos como: certificados de conducta, derecho de trámite de certificados, constancias de notas, estudios y no adeudo, examen de subsanación, duplicado de libreta de notas, agenda escolar y fotocheck.

Además, se habría comercializado material bibliográfico directamente a los padres, cobrando 320 soles para el nivel inicial, 132 soles para primaria (inglés) y 185 soles para secundaria (matemáticas y comunicación).

El inicio de un procedimiento sancionador se basa en la existencia de indicios sobre una presunta infracción a la normativa de protección al consumidor.

En ningún caso debe interpretarse como un prejuzgamiento respecto al resultado del procedimiento ni sobre la responsabilidad de los proveedores. Estos contarán con la oportunidad de presentar sus descargos y pruebas dentro de un debido proceso.

El Indecopi, finalmente, recordó que los órganos resolutivos de esta entidad tienen facultades para imponer sanciones que pueden ir desde una amonestación o llamado de atención hasta las 450 UIT, lo que equivale actualmente a 2 millones 407,500 soles.

ALUMNOS

EL CONTROL SOBRE los cobros indebidos en los servicios educativos también se extiende a los centros de educación superior, como las universidades.

EN ESE SENTIDO, en días recientes, la Comisión de la Oficina Regional del Indecopi en Cajamarca, en segunda instancia administrativa, confirmó la multa de 6.98 UIT impuesta a la Universidad Privada del Norte S.A.C. (UPN).

LA SANCIÓN FUE impuesta debido a que dicha casa de estudios realizó un cobro indebido a una estudiante y no atendió oportunamente el reclamo presentado por este concepto, contraviniendo así el Código de Protección del Consumidor.

Seguridad

De otro lado, en primera instancia administrativa, la Comisión de Protección al Consumidor n.° 2 del Indecopi sancionó al Centro Comercial Mall del Sur con una multa total de 15 UIT por infringir el Código de Protección del Consumidor. El establecimiento no garantizó medidas de seguridad mínimas ni brindó apoyo oportuno a un menor que sufrió un accidente en sus instalaciones. El hecho ocurrió cuando un extintor cayó sobre el pie derecho del menor, causándole tres fracturas y requiriendo intervención quirúrgica.
La Comisión determinó que el centro comercial fue responsable tanto por la falta de prevención (14 UIT) como por la omisión de auxilio inmediato (1 UIT). Además de la multa, se ordenó como medida correctiva el reembolso de los gastos médicos asumidos por la madre del menor afectado.

AGENDA LABORAL

Semana Santa: impacto en las remuneraciones



César Puntriano Rosas
Abogado laboralista

Este jueves 17 y viernes 18 de abril se celebra la festividad católica de Jueves y Viernes Santo en conmemoración de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazaret. Con la finalidad de recordar la indicada festividad, esos días son considerados como feriados para el sector público y el privado, correspondiendo a los trabajadores el descanso remunerado. La regla entonces consiste en que el personal descansa y el empleador les paga el día de manera normal a finales de mes. No se trata de días no laborables recuperables, como el correspondiente al 2 de mayo, por lo que el trabajador no tiene que recuperar los días no trabajados posteriormente.
Es importante precisar que el trabajo durante los feriados no genera un pago "triple", sino solamente doble. Nos explicamos.
Si un trabajador percibe 1,500 soles mensuales, su remuneración diaria equivale a 50 soles (1,500/30). Al descansar el 17 y 18 de abril, su remuneración a fin de mes será 1,500 soles, pues ya incluye el pago de 50 soles por cada feriado en tanto se trata de un descanso pagado. En cambio, si trabaja en los feriados, además de los 1,500 soles (que reiteramos ya incluyen los 50 soles por cada día feriado) percibirá 100 soles por trabajar el 17 o 18 de abril. En esa medida, si trabaja solo uno de los feriados, ganará 1,600 soles a fin de mes, pero si labora durante ambos feriados, recibirá 1,700 soles. El pago adicional opera salvo que el empleador le otorgue un día de descanso sustitutorio remunerado por cada día feriado laborado.
Las reglas señaladas también aplican al personal que realiza teletrabajo, pues ellos tienen derecho a la desconexión digital durante los días feriados, por lo que podrán desconectarse al final de su jornada ordinaria del miércoles 16 de abril y se reconectarán el lunes 21 siguiente.
Si la labor se inicia el 16 de abril durante el turno nocturno y culmina el jueves 17 de abril, la legislación no considera que se hubiera laborado durante el feriado.
Adicionalmente, aquellos trabajadores que laboran en un régimen atípico o acumulativo que comprende, por ejemplo, 14 días de trabajo consecutivos por 7 días de descanso, no tendrán derecho a pago adicional alguno si el feriado por Semana Santa coincide con los días de trabajo del ciclo, pues los días de descanso consecutivos deberían compensar la labor durante el feriado.
Finalmente, tengamos en cuenta que no cumplir con el otorgamiento del descanso en día feriado califica como una infracción muy grave en materia de relaciones laborales sancionable con una multa por parte de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil). La multa dependerá del número de trabajadores afectados y puede oscilar entre 14,070.50 y 281,035.50 soles.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

Inconducta deja sin cargo a jueces

Por inconducta funcional, la Presidencia de la Corte Superior del Santa separó de sus funciones a tres jueces supernumerarios quienes participaron en una celebración de cumpleaños durante horario de trabajo en la sede central de este distrito judicial.

Los magistrados supernumerarios apartados de sus funciones son: Evely Teófila García Solórzano, Fred Ling Pesantes Llontop y Rosa Isabel Torres Cadillo.

"Se están cancelando los contratos de trabajo o la designación de estos jueces supernumerarios", enfatizó el titular de la Corte del Santa, Óscar Ramiro Pérez Sánchez.

A su vez, el magistrado superior anunció que su gestión evaluará la continuidad en sus labores de un grupo de servidores judiciales involucrados también en la referida celebración de cumpleaños.

Por lo pronto, indicó, el jefe de seguridad asignado al lugar presentó su renuncia al cargo como consecuencia de esos lamentables hechos.

COMISIÓN

Ante lo ocurrido, la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control (ODANC del Santa) dispuso de manera urgente la activación de la Comisión de Intervención Inmediata.



Disciplina. Magistratura impone sanciones severas.

CENTRAL



MVLL

EL LEGADO DEL NOBEL PERUANO MARCÓ LAS LETRAS INTERNACIONALES

EL CREADOR Y SUS PERSONAJES SIGUEN AQUÍ

El novelista arequipeño fue el responsable de numerosas obras. Participó en su adaptación a diferentes formatos. Su partida terrenal ha sido lamentada alrededor del mundo.

Ernesto Carlín Gereda
ecarlin@editoraperu.com.pe

El Jaguar, la Brasileña, Lituma en sus varias versiones, el romance de Sahrigar y Scheherezade en las tablas, el polígrafo y prolífico Pedro Camacho y más son los personajes que dejó Mario Vargas Llosa para la posteridad.

La mayoría de su obra fue novela, pero eso no impidió que llegara al teatro, su primera pasión literaria, o a la pantalla grande.

Rastrear todas las adaptaciones tal vez sea imposible, pues algunas se hicieron de forma informal en rincones de lo menos pensado del globo terráqueo.

Pero de las que sí se conocen destaca por su trascendencia *La ciudad y los perros.*

Esta película, dirigida por Francisco Lombardi, le puso rostro a ese antihéroe que es el Jaguar: el fallecido Juan Manuel Ulloa.

Pero también nos regaló a los cinéfilos la frase más famosa de nuestro cine: "Qué me mira, cadete".

2010
FUE EL AÑO EN QUE GANÓ EL PREMIO NOBEL

Director y actor

Otra novela que adaptó Lombardi fue *Pantaleón y las visitadoras*. Sin embargo, esa no era la primera versión.

En la década de 1970, junto con su amigo español José María Gutiérrez Santos, se lanzó a dirigir una adaptación para el cine. Incluso hay un cameo suyo. Sin embargo, el narrador evitaba hablar de esta aventura.

"Me hizo sentir que podía ser latinoamericano y escritor"
Alberto Fuguet







DATOS

MARIO VARGAS LLOSA mantuvo por varias décadas una columna de opinión titulada Piedra de toque.

ADEMÁS DE LAS obras de ficción, tuvo varios libros de ensayo y de crónicas periodística.

ALGUNOS DE SUS artículos se han convertido en clásicos de culto como "¿Un champancito, hermanito?" o "Mi hijo, el etiope", entre otros.

SE CARACTERIZÓ POR tener de protagonistas a personajes idealistas en sus novelas.



Todas las caras. Mario Vargas Llosa dirigió una película inspirada en uno de sus libros, protagonizó algunos bipersonales, sus novelas llegaron a la pantalla grande y al final hizo el guion para un filme basado en hechos reales.

También fue actor de sus dos últimas obras de teatro *Las mil noches y una noche* y *Los cuentos de la peste*. Asimismo, su último trabajo conocido es el guion de la película *Tatuajes en la memoria* de su primo Lucho Llosa y basado en la autobiografía de Lurgio Gavilán.

En el recuerdo

Con todo este legado a cuestas, el mundo de las artes y de las letras ha sentido el fallecimiento del escritor arequipeño.

Por ejemplo, Arturo Pérez Reverte se despidió del novelista colgando en redes sociales una foto con él y otros intelectuales acompañada de la críptica frase: "Como decía el torero Luis Miguel Dominguín, siempre queda uno para contarlo. Aunque al final siempre hay otros que acaban por contar al que lo cuenta. Son las viejas reglas".

El chileno y declarado admirador del autor de *Los Cachorros*, Alberto Fuguet, declaró al medio chileno The Clinic que la lectura de las obras del arequipeño "me hizo sentir que yo podía ser latinoamericano y ser escritor".

Fuguet, en su película *Cola de mono*, hace leer a uno de sus personajes *Historia de Mayta* como un homenaje a su referente.

Alfredo Bryce Echenique declaró a RPP su lamento por la partida de Vargas Llosa, a quien describió como "el peruano de todos los tiempos".

La Academia Sueca, a través de la página web del premio Nobel, informó de la muerte del escritor premiado por ella.

Señaló en su texto que "la presencia dominante del autoritarismo, tanto en el ámbito público como en el privado, llevó a Vargas Llosa a condenar enérgicamente los sistemas que, de una u otra forma, buscaban inhibir la iniciativa individual y restringir la libertad personal".

La directora de la Fundación Princesa de Asturias, Teresa Sanjurjo, recordó que se le concedió el premio Príncipe de Asturias por sus extraordinarias dotes de fabulación literaria".

ECONOMÍA

DEVOLUCIÓN DE IGV ACUÍCOLA

El Gobierno impulsa exoneración del ITAN

Envió propuesta legislativa al Congreso sobre shock desregulatorio.



Dinamismo. Se busca facilitar la devolución del IGV a las empresas acuícolas, como parte de los esfuerzos para dinamizar el sector.

El Gobierno, a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), envió al Congreso de la República la propuesta legislativa para exonerar a más empresas del pago del impuesto temporal a los activos netos (ITAN).

Se aprobó además el reglamento que facilita la devolución del impuesto general a las ventas (IGV) en el sector acuícola. Ambas medidas forman parte del paquete desregulatorio emprendido por el sector.

En un encuentro con la Unión de Gremios del Perú convocado por la Cámara de Comercio de Lima (CCL), el ministro de Economía y Finanzas, José Salardi Rodríguez, explicó que el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley mencionado como parte de las medidas desregulatorias que se vienen impulsando desde el Gobierno.

Esta iniciativa se abordó, además, en reunión realizada el último viernes con el presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana, donde participaron el ministro Salardi y los titulares de varias carteras.

DETALLES

EL MEF INFORMÓ que se desarrollan los aspectos que incluirá la propuesta para crear un nuevo régimen tributario para pequeños contribuyentes.

COMO PARTE DEL shock desregulatorio, el Gobierno viene trabajando un programa de incentivos municipales para eliminar 1,846 barreras burocráticas que obstaculizan el trabajo e inversiones de pequeños y medianos empresarios, así como la gran empresa, aseguró la viceministra de Economía, Denisse Miralles.

PARTE DEL SHOCK desregulatorio considera el impulsar la aplicación del silencio administrativo positivo para reducir los plazos en cada trámite.

Apoyo

La segunda iniciativa forma parte de los beneficios tributarios contemplados en la Ley N° 31666, Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura.

El reintegro tributario permitirá que las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el Perú y que se dedican a actividades acuícolas, recuperen el IGV que pagaron por la adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción o importaciones relacionadas directamente con su actividad productiva.

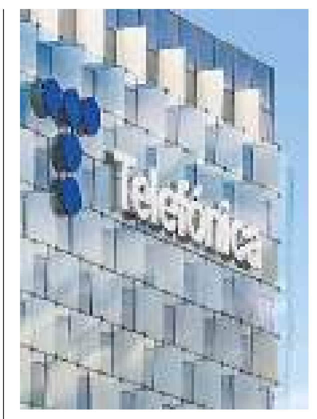
Salardi indicó que durante esta y la próxima semana, los equipos técnicos de su portafolio ultimarán detalles de otras medidas que componen este primer paquete del shock desregulador.

Proceso

Sobre el proyecto de ley que amplía el límite mínimo inafecto al ITAN, Salardi explicó que actualmente tal impuesto lo pagan todas las empresas cuyos activos netos superan el valor de un millón de soles. La propuesta, remitida al Congreso, eleva ese valor a 3 millones, lo que libera de la obligación tributaria a unos 10,000 contribuyentes, sin afectar la recaudación fiscal.

El ITAN que deben pagar las empresas gravadas equivale a 0.4% del valor de sus activos netos. A consecuencia de su aplicación, el Estado obtiene una recaudación de 6,600 millones de soles anuales.

Salardi explicó que el Poder Ejecutivo oficializó la aprobación del reglamento que dispone la aplicación del reintegro tributario del IGV para las empresas dedicadas a la acuicultura.



Sector telecomunicaciones.

Monitorean continuidad de Telefónica del Perú

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) monitorea la calidad y continuidad de los servicios de Telefónica del Perú (TdP) y sus diversas obligaciones frente a sus usuarios.

Telefónica Hispam, unidad de Telefónica que abarca todo Latinoamérica salvo Brasil, vendió la totalidad de las acciones que ostenta en TdP, que acordó acogerse a un concurso de acreedores y cuya deuda ronda los 1,200 millones de euros, a Integra Tec International Inc. por 900,000 euros (3.7 millones de soles).

Mercado

En ese sentido, indicó que tal como se procedió en operaciones similares que se dieron en años anteriores (la compra de Tim por parte de América Móvil, Bellsouth por Telefónica, Nextel por Entel, AT&T por Telmex), Osiptel realiza el monitoreo respectivo.

De acuerdo con las normas vigentes, Osiptel es el encargado de garantizar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones brindada a los usuarios.

DESTRABARÁN INTERFERENCIAS

Anillo Vial: agilizan obras

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) firmaron un convenio de colaboración para agilizar la liberación de las interferencias en redes de agua y alcantarillado a fin de asegurar la construcción del Anillo Vial Periférico de la ciudad de Lima y Callao.

Este importante acuerdo constituye un hito clave para garantizar la continuidad y eficiencia de una de las obras de infraestructura más ambiciosas para mejorar la conectividad vial en la capital.

El MTC financiará los trabajos con una inversión de 860 millones de soles, reafirmando su compromiso con el desarrollo urbano sostenible y la mejora del sistema de transporte metropolitano.

Por su parte, Sedapal será responsable de la elaboración del expediente técnico y de la ejecución de los trabajos de liberación de interferencias en los tres tramos del proyecto (I, II y III).



Vía. Contribuirá a una mejor calidad de vida para los peruanos.

APUNTES

- Las labores comprenden la identificación, remoción, traslado y reposición de redes primarias y secundarias de agua potable y alcantarillado.
- El Anillo Vial Periférico conectará 12 distritos de Lima y Callao, beneficiando directamente a más de 12 millones de ciudadanos.



Oportunidades. La capital concentra la mayor parte de los nuevos empleos formales, con más de 68,000 incorporaciones a planilla.

OFERTA

MAÑANA TAMBIÉN EL MTPE pondrá a disposición de la población un total de 300 puestos de trabajo en la Maratón del Empleo San Juan de Lurigancho, que se desarrollará en la sede del Centro de Empleo del referido distrito, ubicado en el cruce de av. Germanio con jr. Vanadio, urb. San Hilarión, altura paradero 17 de la avenida Las Flores, entre las 9:00 y las 12:30 horas.

EN LA ACTIVIDAD se ofertarán puestos de trabajo para teleoperadoras, operarios y auxiliar de limpieza, operador CCTV, almacenero de tienda y supervisor de seguridad.

83,208 TRABAJADORES INGRESARON A PLANILLA

Sunafil reporta alza del empleo formal

El sector de agricultura lidera las cifras de ingresos.

En el primer trimestre del presente año, 83,208 trabajadores ingresaron a planilla, informó la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

La entidad reguladora indicó que este personal principalmente se ubica en las regiones de Lima Metropolitana (68,110), La Libertad (2,988), Ica (2,365), Arequipa (2,053) y Piura (1,790).

Como se puede observar, Lima Metropolitana concentra un alto porcentaje del total de trabajadores beneficiados, lo cual refleja que muchas actividades económicas, así como una gran proporción de PEA se encuentran en la capital de la República.

Evolución

El sector de agricultura lidera las cifras con 20,847 trabajadores formalizados que se registraron en planilla; en segundo lugar, se encuentra el sector de servicios inmobiliarios, con más de 20,000 personas.

También el sector construcción agrupó a un total de 9,245 beneficiados; mientras que el sector de industria manufacturera, con 9,190; finalmente el sector educación con 5,828 colaboradores que ingresaron a la planilla.

El mayor porcentaje de trabajadores formalizados lo hicieron gracias a la herramienta "Acciones Previas", es decir se hicieron diligencias presenciales o virtuales preventivas, para que las empresas cumplan con la normativa sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo, evitando que se inicien fiscalizaciones con la consecuente imposición de multas.

Durante los primeros tres meses, los trabajadores formalizados que ingresaron a planilla mediante las "Acciones Previas" son un total de 46,747, es decir, el 56% del total.

Aplicación

Las otras herramientas que coadyuvaron a la formalidad de los trabajadores fueron el uso del aplicativo "Verifica tu Chamba", con 31,324 trabajadores formalizados que ingresaron a planilla; las asistencias técnicas que brindan los inspectores a los empleadores, con 193 trabajadores formalizados; y en último término, las fiscalizaciones, con 4,944 trabajadores ingresados en planilla.

La Sunafil promueve, supervisa y fiscaliza el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo. Además, brinda asesoría técnica, realiza investigaciones y propone la emisión de normas laborales.

Promoción

Un total de 1,000 puestos de trabajo para cocineros, agentes de seguridad, cajeros, empaquetadores, operarios de limpieza y otros se ofertarán hoy en la Maratón del Empleo Jesús María.

La jornada de promoción de puestos de trabajo es organizado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana (DRTPELM) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

Se trata de vacantes para trabajar en empresas privadas formales. Los interesados en postular deben acercarse con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y su Currículum Vitae al Centro de Empleo, ubicado en la avenida Salaverry 655, distrito de Jesús María.

PATRIMONIO ADMINISTRADO

Fondos mutuos logra récord de S/ 51,117 mllns.

En marzo del presente año, el patrimonio administrado por los fondos mutuos logró un récord con 51,117 millones de soles, superando el hito logrado en marzo del 2021 de 50,196 millones de soles, destacó el secretario general de la Asociación de Administradoras de Fondos del Perú (FMP), Fernando Osorio.

"Luego de cuatro años, el mercado logra superar esta cifra, la misma que estuvo afectada en su momento por el impacto negativo de la pandemia del covid-19, así como por el nerviosismo generado en el gobierno de Pedro Castillo, que redujo considerablemente la confianza de los inversionistas y generó la salida de capitales del país", señaló.

Indicó que no obstante la crisis arancelaria actual que se produjo a escala global, el mercado de fondos mutuos local sigue mostrando un buen performance en sus principales indicadores, manteniendo su tendencia creciente de los últimos 23 meses. Refirió que en marzo de este año, los resultados de la industria de fondos mutuos en el país se deben a diferentes factores como la guerra comercial que se intensificó con nuevos aranceles de Estados Unidos al acero y aluminio, generando represalias de la Unión Europea y Canadá.

La creación de empleo, en febrero, en Estados Unidos fue menor a la esperada y la tasa de desempleo subió a 4.1% y la inflación aumentó 0.20%.

AVANCE

- **En renta fija, las tasas de bonos locales subieron, mientras que los fondos en dólares con deuda latinoamericana mostraron mejor desempeño.**
- **El resultado de marzo implica un incremento de 41.81% en los últimos 12 meses y de 2.03% respecto del mes anterior.**



Resultado. Recuperación significativa de los fondos mutuos.

Comercio internacional.

Superávit comercial en US$ 24,685 millones

El superávit de la balanza comercial acumulada en los últimos 12 meses alcanzó un valor de 24,685 millones de dólares a febrero de este año, informó el Banco Central de Reserva (BCR).

Detalló que en términos mensuales se registró un superávit comercial de 2,109 millones de dólares solo en febrero, monto superior en 463 millones de dólares en comparación con igual mes del 2024.

Precisó que las exportaciones en febrero sumaron 6,318 millones de dólares, lo cual representó un aumento de 15.2% en comparación con similar mes del año pasado.

Ello, producto del incremento del precio promedio de exportación en 15.5%, en línea con las altas cotizaciones internacionales de los metales.

También influyó el alza del volumen promedio de exportación de productos no tradicionales en 19.4%, precisó la entidad emisora.

Importaciones

Por otro lado, la autoridad monetaria refirió que las importaciones aumentaron 9.6% en febrero, sumando 4,210 millones de dólares.

El BCR explicó que ese resultado anual es reflejo principalmente del incremento en todas las principales categorías, en especial la correspondiente a los bienes de capital, insumos industriales y bienes de consumo duradero.

CIFRA

9%

SE INCREMENTARON LAS IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL, QUE SUMÓ 1,180 MILLONES DE DÓLARES, SEGÚN EL BCR.

LUEGO DE 14 AÑOS DE MEDIDAS RESTRICTIVAS, SE PUEDE ACCEDER A MONEDA EXTRANJERA

Argentinos ya pueden comprar dólares

En su primer día de operación abierta, la cotización aumentó 12% en el mercado.

Buenos Aires, Argentina
AFP

Argentina abrió el 'cepo' cambiario, como se denomina la engorrosa maraña de restricciones para comprar dólares que durante casi 14 años ha intentado, sin suerte, contener el apetito de los argentinos por la divisa estadounidense y que se volvió una pesadilla para el funcionamiento de la segunda mayor economía de Sudamérica.

"Hoy pudimos sacar la última espina que nos infligía un dolor profundo: nos deshicimos del 'cepo' cambiario, una aberración que nunca debería haber existido", dijo el presidente argentino, Javier Milei.



Refugio. Los argentinos han usado el dólar para cuidar lo mucho o poco que ahorran.

Diferentes versiones

La imposición del 'cepo', lejos de desarticular esta costumbre, lo que ocasionó fue la invención de sofisticados mecanismos financieros para hacerse con dólares.

Así surgieron el 'dólar MEP' y el 'dólar CCL', obtenidos en operaciones con bonos y acciones, y el 'dólar cripto', adquiriendo criptomonedas con pesos y vendiéndolas en dólares.

Las diferencias de cotización entre el tipo de cambio oficial y los alternativos llegaron a rozar el 150%, un fenómeno conocido como 'brecha cambiaria'.

En un país donde escasean los dólares en su Banco Central, llegó a haber más de 20 tipos de cambio diferenciales.

¿Los más conocidos? 'Dólar ahorro' o 'solidario', tipo de cambio oficial con impuestos adicionales; 'dólar tarjeta' o 'turista', para compras con tarjeta en el exterior o contratación de servicios como Netflix; o 'dólar soya', tipo de cambio para liquidar las exportaciones de esa oleaginosa.

Historia

La génesis del 'cepo' se remonta a octubre del 2011, cuando el entonces gobierno de la peronista Cristina Fernández (2007-2015) impuso las primeras restricciones para intentar contener la fuga de divisas.

Para comprar dólares en un banco, la operación debía ser antes autorizada por el fisco.

Con el correr de los años, el 'cepo' se endureció: se restringió el acceso a divisas para viajes y transferencias al exterior, se aplicaron fuertes impuestos adicionales para compras con tarjeta en el extranjero y se multiplicaron los requisitos para comprar dólares. Por ejemplo, los beneficiarios de ayudas sociales quedaron inhabilitados para adquirir divisas.

Finalmente, el monto máximo de compra por mes para aquellas personas que cumplieran los requisitos quedó reducido a 200 dólares, con la imposición de una tasa adicional del 30%.

RESPALDO



Reafirmo el pleno apoyo de EE. UU. a las audaces reformas económicas del presidente Milei y espero una pronta acción para reducir las barreras al comercio recíproco".

SCOTT BESSENT
Secretario del Tesoro de EE. UU.

Las empresas también sufrieron las restricciones: trabas para hacer transferencias al exterior y pagar importaciones, imposibilidad de girar utilidades a las casas matrices y tipos de cambio especiales para liquidar exportaciones, entre otras.

Distorsión

Las restricciones fueron un factor de distorsión en la economía, que desincentivó la inversión y la producción, complicó el comercio exterior y generó más especulación.

Tras su llegada a la presidencia, a finales del 2015, el conservador Mauricio Macri levantó muchas de las restricciones, pero en el 2019 –último año de su mandato– las restableció en medio de una fuerte fuga de capitales.

Los controles cambiarios se profundizaron durante el gobierno del peronista Alberto Fernández (2019-2023) y Milei llegó a la presidencia a finales del 2023 tras una campaña basada en la promesa de acabar con el 'cepo', entre otras. Argentina es una economía bimonetaria 'de hecho', en la que si bien hay una moneda propia, el peso, es el precio del dólar el que determina las decisiones cotidianas de inversores, empresas y familias, una obsesión forjada al calor de las recurrentes crisis financieras del país sudamericano.

Al cierre, la cotización del dólar estadounidense en el mercado oficial de Argentina subió un 12% en el debut de un nuevo régimen cambiario.

EE. UU. ACLARA QUE ARANCELES SERÁN TEMPORALES

Tecnología tendría tregua

Washington, Estados Unidos
AFP

Las bolsas aplaudieron las exenciones arancelarias de Estados Unidos a los productos de alta tecnología, pero el presidente Donald Trump advirtió que la tregua será temporal y ningún país se librará de su guerra comercial, especialmente China.

Las dos economías más grandes del mundo forcejean desde que Trump lanzara un asalto arancelario global que apuntó especialmente a las importaciones chinas. Los nuevos aranceles a China se han disparado al 145%, y Beijing tomó represalias situando los suyos en 125% sobre las importaciones estadounidenses.

Washington pareció reducir la presión el viernes, con exenciones arancelarias para teléfonos inteligentes, computadoras portátiles, semiconductores y otros productos que China exporta en abundancia.


Wall Street . El índice tecnológico Nasdaq sumó un 0.64%.

NADIE SE LIBRA

- **Pero Trump y algunos de sus principales asesores dijeron que las exenciones han sido malinterpretadas y serán solo temporales.**
- **"Nadie se libra (...) ¡Y mucho menos China que, de lejos, es la que peor nos trata!", publicó en su plataforma Truth Social.**

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 14 abril de 2025

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	S/ 3.724	S/ 3.734	Peso mexicano	S/ 0.184	S/ 0.186
Euro	S/ 4.029	S/ 4.449	Franco suizo	S/ 4.165	S/ 4.824
Libra esterlina	S/ 4.708	S/ 4.951	Dólar canadiense	S/ 2.574	S/ 2.729

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	15.00	0.00039	9,700.83136
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	10.00	0.00026	36.01848
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.32	-	-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.54	-	-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.32	0.00006	8.62045
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.54	0.00004	2.19841
Legal laboral	Moneda nacional	2.32	0.00006	2.07954
Legal laboral	Moneda extranjera	1.54	0.00004	0.76495

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.15	1.12420
Moneda extranjera	0.15	1.06228

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	58.00878905	428.87076240
Moneda extranjera	19.39592088	11.53408283

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
28.61	12.61	2.39	2.65

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.86	7.91	10.71	20.49	65.71	57.82	7.82
Moneda extranjera	5.65	7.16	8.81	9.95	13.38	45.62	6.87

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.15	4.23	3.29
Moneda extranjera	0.15	3.41	1.29

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	18.99	26.02	26.54	49.70	60.77	0
Moneda extranjera	0	15.99	22.22	21.02	21.55	14.78	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.57	4.75	6.20
Moneda extranjera	2.74	2.43	0.25

GERENCIA Y LIDERAZGO



TRABAJOS DURANTE LOS FERIADOS

¿Cómo se calcula el pago triple?

Busca compensar el esfuerzo del colaborador y garantizar el respeto a sus derechos laborales.

A pocos días de Semana Santa, las empresas deben estar preparadas para cumplir con lo establecido por la normativa laboral respecto al pago de feriados.

Este año, el jueves 17 y viernes 18 de abril, correspondientes a Jueves y Viernes Santo, son feriados nacionales no laborables para trabajadores del sector público y privado, según el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 713.

''Durante estos días, los trabajadores tienen derecho a descansar sin ver afectada su remuneración. No obstante, si se acuerda laborar sin otorgar un descanso sustitutorio posterior, corresponde un pago triple por cada jornada trabajada'', explica el jefe de proyectos de Buk Perú, Jimmy Huatuco.

Este beneficio se desglosa en tres conceptos:

- Una remuneración por el feriado.
- Una remuneración por el trabajo realizado.
- Una sobretasa del 100% sobre la remuneración diaria.

Por ejemplo, si un trabajador percibe una remuneración mensual de 1,500 soles, su sueldo diario aproximado sería 50.

Si trabaja el Jueves Santo sin descanso sustitutorio, recibirá 150 soles por ese día.

¿Qué sucede si el feriado coincide con el día de descanso habitual?

En caso el feriado coincida con el día de descanso semanal, el trabajador solo percibirá el pago habitual por su descanso.

No corresponde un pago adicional, salvo en el caso del 1° de mayo (Día del Trabajo), en el que sí se reconoce una remuneración doble aun si coincide con el día de descanso.

Tecnología

Gestionar correctamente los feriados, descansos y pagos extraordinarios puede resultar complejo, especialmente en empresas con turnos rotativos o múltiples centros de trabajo.

En ese contexto, la tecnología puede ser una aliada clave.

En la actualidad, hay soluciones que permite automatizar el cálculo de pagos conforme a la normativa vigente y evitar errores que puedan perjudicar tanto a trabajadores como a empleadores.

¿Qué pasa si el empleador no cumple con el pago?

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 713, negarse a pagar correctamente el trabajo realizado durante un feriado sin otorgar un descanso sustitutorio constituye una infracción grave.

Los trabajadores pueden presentar una denuncia ante Sunafil, y las empresas se exponen a multas que, dependiendo del tamaño de la organización y el número de colaboradores afectados, pueden superar los 129,000 soles.

"El pago triple por trabajo en feriado busca compensar el esfuerzo del colaborador y garantizar el respeto a sus derechos laborales. Es clave que las empresas conozcan estos lineamientos para evitar errores u omisiones en la planilla", comenta Huatuco.

ANÁLISIS Y COMPETENCIA

Perú ante una recesión en Estados Unidos





Christian Privat
Socio de Antut Advisors

Estados Unidos, uno de nuestros principales socios comerciales, muestra señales de desaceleración económica. Un posible escenario de recesión este año puede afectar seriamente a países como el Perú, que construyeron una relación comercial sólida con este mercado.

Aunque nuestra economía tiene una mayor solidez macroeconómica, los efectos indirectos pueden ser significativos si no se toman acciones a tiempo.

En los últimos años, el Perú desarrolló con éxito sectores como el agrícola y el minero, consolidándose como proveedor estratégico para Estados Unidos. En el rubro agroexportador, productos como la palta y los berries peruanos han ganado un espacio importante, sirviendo incluso como alternativa cuando México no puede cubrir su cuota de abastecimiento por razones estacionales.

En el sector minero, nuestra oferta de oro, cobre, zinc, plomo y otros minerales resulta vital para una economía industrializada como la norteamericana.

No obstante, una recesión en Estados Unidos puede reducir nuestra capacidad de compra, afectando directamente la demanda de nuestros productos y presionando los precios a la baja. Este fenómeno genera un doble impacto: menos volumen de exportación y menores precios por tonelada o kilogramo exportado.

Asimismo, en contextos recesivos, el dólar suele fortalecerse al convertirse en refugio natural de los inversionistas, lo que puede generar distorsiones cambiarias que afecten la competitividad de nuestras exportaciones.

Frente a este escenario, las empresas peruanas deben adoptar una actitud proactiva. La gestión de riesgos es clave: desde el uso de instrumentos de cobertura cambiaria, hasta la diversificación de mercados y clientes para reducir la dependencia de un solo destino.

Es vital reforzar la eficiencia operativa, buscando economías de escala y mejoras de procesos que permitan sostener márgenes frente a condiciones adversas.

Importar una recesión desde nuestros socios comerciales no es nuevo, pero esta vez nos encuentra con aprendizajes acumulados, mejores capacidades institucionales, y un sector privado más competitivo. El reto está en aplicar esas fortalezas con rapidez, estrategia y visión.

Las crisis son momentos de ruptura, pero también de oportunidad. Si las empresas peruanas logran adaptarse con agilidad, pueden consolidar relaciones comerciales de largo plazo, mejorar su propuesta de valor y salir fortalecidas de esta turbulencia.

CONCISAS

Convenio

El Colegio de Ingenieros del Perú-Consejo Departamental de Lima (CIP Lima) y el Conselho Federal de Engenharia e Agronomia de Brasil (Confea) firmaron un convenio internacional que abre paso a una colaboración estratégica entre ambos países. Se busca fomentar el intercambio profesional.



Firma institucional.

Reconocimiento

Gloria se convierte en la primera marca peruana reconocida mundialmente en los prestigiosos Kantar Creative Effectiveness Awards 2025. Este galardón destaca las campañas publicitarias más creativas y efectivas, evaluadas directamente por los consumidores entre miles de campañas a nivel global.

Acreditación

La Clínica Ricardo Palma obtuvo, por tercera vez, la acreditación de la Joint Commission International (JCI), la certificación más prestigiosa en el ámbito de la salud a escala mundial. Esta distinción reafirma su compromiso con la excelencia en la atención y la seguridad del paciente.



Distinción consecutiva.

Nueva tienda

Tai Loy continúa acercándose a sus clientes con la inauguración de una nueva tienda en Parque La Molina, uno de los centros comerciales más concurridos del distrito. Destaca el compromiso por estar cada vez más cerca de sus consumidores, brindando una experiencia de compra cómoda.

OPINIÓN

“Me gustaría que la muerte me hallara escribiendo, como un accidente”. **Mario Vargas Llosa (1936-2025), escritor peruano.**


Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe


DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO El Peruano

Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Para frenar la delincuencia

EN EL MARCO de la lucha contra la inseguridad ciudadana, el Poder Ejecutivo aprobó un decreto según el cual las motocicletas solo podrán circular con el conductor en Lima y el Callao mientras esté en vigencia el estado de emergencia dispuesto en ambas jurisdicciones.

La disposición legal tiene como objetivo frenar el aumento de la comisión de delitos mediante el empleo de estos vehículos, que por su rapidez y versatilidad son empleados por los delincuentes para atacar a sus víctimas y luego escapar impunemente.

De acuerdo con la Policía Nacional, entre el 2020 y el 2021, el 59% de los robos efectuados en la capital se perpetraron con motos en las cuales iban dos personas a bordo.

Asimismo, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2019, el 40% de los robos de dinero, cartera o celular se cometieron en moto y el 71% en moto o mototaxi.

En los últimos meses, además, la población ha sido testigo de múltiples asesinatos por encargo vinculados con las extorsiones en los cuales el asesino se acercó a su víctima a bordo de una motocicleta conducida por un compinche.

En consecuencia, prohibir que dos personas viajen en estos vehículos es una medida acertada y pertinente con la cual se busca reducir la incidencia delictiva y defender a la población del avance de la criminalidad. Es posible que la norma ocasione incomodidad en usuarios legítimos de estos vehículos; sin embargo, el Estado tiene la obligación primordial de proteger a la población mediante la ley.

Resulta necesario, además, complementar la normativa con la implementación de algunas acciones que contribuyan a frenar la inseguridad sobre dos ruedas. Por ejemplo, será fundamental incrementar la vigilancia ciudadana para evitar el robo de motos con el fin de emplearlas en delitos. Del mismo modo, es recomendable aumentar los controles con operativos policiales en los cuales se verifique la identidad de los conductores y sus antecedentes si los hubiera.

> “[...] prohibir que dos personas viajen en estos vehículos es una medida acertada y pertinente con la cual se busca reducir la incidencia delictiva y defender a la población del avance de la criminalidad”.

Otras acciones igual de importantes en este ámbito podrían ser mejorar la identificación, tanto de los vehículos como de los conductores, mediante el correcto pintado de placas, también en los cascos de protección con el uso de chalecos en los que pueda apreciarse con claridad los datos de las motos y el nombre de sus usuarios.

Esta disposición se enmarca en la política de lucha frontal contra la delincuencia aprobada por el actual gobierno, la cual incluye, además, el incremento de operativos policiales y de las Fuerzas Armadas en las calles, la aprobación de nueva legislación para frenar la inseguridad y aumentar las penas, impulsar la labor de inteligencia a fin de golpear a las bandas delictivas y la asignación de una partida presupuestaria más amplia a fin de financiar adecuadamente estas acciones.

Hagamos votos para que, en virtud de esta medida, en el corto plazo se observe una disminución de la incidencia delictiva en Lima y el Callao.

REFLEXIONES

Un país donde a veces es un lujo ver bien




Ricardo Montero Reyes
Periodista

EXISTE UNA HISTORIA que mi hermana revive en cada reunión familiar. Para narrarla, debe retroceder varias décadas hasta encontrar en su memoria a nuestro hermano menor con 8 o 9 años, edad en que le diagnosticaron una aguda miopía. Desde entonces usa anteojos que, por su naturaleza de niño travieso y su talento para el fútbol, estropeaba con frecuencia.

Mi padre trabajaba en el almacén de un banco que ya no existe, un edificio enorme con olor a humedad y papeles viejos. Pero no le bastaba un solo ingreso. Por eso, al salir del trabajo, se ponía al volante de su Chevrolet Biscayne y ofrecía el servicio de taxi. Lo hacía no solo para completar el presupuesto familiar y darnos una vida digna, que incluyera algún capricho caro. También, claro, para reponer los anteojos que mi hermano rompía con la regularidad de quien vive intensamente su infancia.

La historia podría quedar en una anécdota, pero los datos nos devuelven a la realidad: La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el país existen alrededor de 300,000 personas con discapacidad visual severa, y más de 160,000 son ciegas. El INEI precisa que la cifra sube a 801,000 si se toma en cuenta a quienes presentan limitación para ver permanentemente, incluso con anteojos. Solo un tercio de ellas cuenta con algún tipo de seguro. El resto enfrenta barreras para acceder a atención médica especializada. En otras palabras, ver bien en el Perú a veces es un lujo.



Un informe de Unicef revela que las familias de las niñas, niños y adolescentes con deficiencias visuales permanentes y que requieren de poco apoyo, como dispositivos de asistencia o ayuda de una persona para actividades diarias, deben enfrentar un gasto mensual de aproximadamente 1,863 soles. Sin embargo, si las necesidades de apoyo son altas y requieren cuidados constantes, este costo se eleva a 3,181 soles.

Con tanta gente enferma, el mercado de anteojos crece. Un estudio de la empresa EMR estima que el mercado de gafas en el Perú alcanzó un valor de 295 millones de dólares en el 2024. Pero esa expansión envuelve una paradoja: más ventas no siempre significan más acceso a la salud. Son miles los que en el país no pueden ver con nitidez por falta de atención o recursos.

Mi hermano creció mirando el mundo a través de cristales siempre rotos, pero no dejó de buscar nitidez en lo que hacía y a aprender a enfocar lo esencial. Mi padre, en cambio, no necesitó lentes para ver clara la realidad: sabía que debía seguir conduciendo su auto para adquirir los anteojos del infante.

Hoy, mi hermano ya no corre tras la pelota, ahora impulsa ideas en la academia y las ejecuta en el mundo laboral. Ha logrado mucho pese a la miopía, o tal vez gracias a ella, porque lo empujó a mirar más de cerca lo que otros apenas intuyen. Este texto es un guiño a ambos: a quien aprendió a mirar con profundidad, y a quien le enseñó a hacerlo sin palabras.



2019

Orgullo

Un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) ganó el concurso de Telemetría y Electrónica realizado por la NASA con el diseño de un vehículo que puede explorar la Luna mediante un mecanismo que le permite adaptarse al terreno agreste de dicho satélite.

2023

Abraham Valdelomar

Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a cinco unidades bibliográficas (1914-1921) de la obra de Pedro Abraham Valdelomar, conservadas en la Biblioteca Nacional del Perú. Estas primeras ediciones, algunas con dedicatorias manuscritas a figuras como Raúl Porras Barrenechea, Ricardo Palma y José María Eguren, destacan por su valor literario, histórico y material.

MUNDO

EFE



Planes. Daniel Noboa desea la profundización de la lucha contra la delincuencia para su Gobierno 2025-2029.

VIRTUAL MANDATARIO REELECTO PLANIFICARÁ PRÓXIMOS AÑOS

Noboa buscará una nueva Carta Magna

Observadores electorales internacionales no hallan pruebas de fraude.

Quito, Ecuador
EFE

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, comienza a planificar sus próximos cuatro años al mando del país tras haber sido reelegido frente a la candidata correísta Luisa González, que espera respuesta a su pedido de recontar los votos tras haber denunciado "el fraude más grotesco de la historia de Ecuador" y no aceptar su derrota por más de diez puntos.

El ministro de Gobierno, José de la Gasca, aseguró que tras conocer los resultados que le dieron una victoria contundente a Noboa, analizó el mismo domingo con el gobernante asuntos para cumplir con la propuesta electoral de convocar a una Asamblea Constituyente.

Constituyente

Durante la campaña electoral, Noboa señaló que quiere profundizar sus reformas en materia de lucha contra el crimen organizado y liberalización de la economía, especialmente en llegada de inversiones y flexibilización laboral.

De la Gasca avanzó que la Asamblea Constituyente no "solamente debe analizar lo relacionado con la estructura del Estado sino también con otras formas, porque han habido algunas instituciones jurídicas, quizás políticas, que no han estado a la altura de lo que el Ecuador necesita".

Noboa quiere dejar atrás la Constitución de Montecristi (redactada en 2008 durante el Gobierno de Rafael Correa) y generar un nuevo marco constitucional para profundizar las reformas que ya ha emprendido en su año y medio al mando del país, especialmente en la liberalización de la economía.

Seguridad

Desde que llegó al poder en noviembre de 2023, Noboa ha buscado rápidamente replantear la Constitución, lo que consiguió en parte con un referéndum en 2024 donde obtuvo el respaldo mayoritario de la población a los cambios propuestos en materia de seguridad, para reforzar la lucha contra el crimen organizado.

Así se aprobaron medidas que eran prohibidas en Ecuador, como el hecho de que las Fuerzas Armadas pudieran hacer operaciones contra bandas criminales sin necesidad de estado de excepción, la extradición de ecuatorianos a otros países donde sean requeridos por la justicia o el equipamiento de las fuerzas de seguridad con armas incautadas a las estructuras criminales.

Avalan resultados

Tanto la Unión Europea (UE) como la Organización de Estados Americanos (OEA) han respaldado los resultados presentados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y han felicitado a Noboa.
La OEA señaló que los datos presentados por el CNE coinciden con los de sus observadores y destacó que pudo "verificar la coincidencia entre las actas transmitidas, las recibidas por los partidos y las que se devuelven en el paquete electoral".
No obstante, el organismo internacional considera importante que se respeten las instancias institucionales establecidas para cualquier reclamo que pudiera existir y manifestó "su apertura para recibir documentación en caso de que cualquier actor lo considere pertinente".

FRASE



Ecuador quiere ser diferente, no quiere regresar al pasado, quiere caminar hacia adelante".

DANIEL NOBOA
Virtual presidente electo de Ecuador

Chile exhibe plan de un Corredor Bioceánico

Santiago de Chile
AFP

Chile presentó el plan de obras de infraestructura del llamado Corredor Bioceánico Vial, una carretera que busca unir el norte del país con Argentina, Paraguay y Brasil para configurar una nueva ruta comercial entre el Atlántico y el Asia-Pacífico.

El proyecto está en carpeta desde hace una década y es considerado una de las obras de infraestructura más importantes de América Latina, con una extensión de 2,400 kilómetros.

La ruta

El trazado conecta los puertos del sur de Brasil con los del norte de Chile, atravesando Mato Grosso do Sul, el chaco paraguayo, las provincias argentinas de Salta y Jujuy, según la descripción del proyecto.

"Es una buena noticia, porque se trata de una integración real y concreta", dijo el presidente Gabriel Boric al presentar el *Plan de acción del corredor bioceánico*.

META

- **Se espera que pueda reducir hasta 10 días el transporte entre Brasil y Paraguay, y países del Asia-Pacífico como China, Corea del Sur o Japón.**



Consolidaron su alianza.

Bukele y Trump sellan pacto contra pandillas

Washington, Estados Unidos
EFE

"Tenemos muchas ganas de ayudar", aseguró en la Casa Blanca el presidente salvadoreño, Nayib Bukele, a un Donald Trump encantado de oír lo que le decía su mejor amigo de América Latina, que ha encarcelado a cientos de migrantes deportados por Estados Unidos bajo la acusación de pandilleros.

La sintonía entre ambos quedó patente durante la cita, el más distendido hasta ahora que ha tenido un presidente en Washington durante el segundo mandato del republicano.

"De hecho, señor presidente, tiene que liberar a 350 millones" de estadounidenses de los delincuentes, pero para ello "tiene que encarcelar a algunos. Así es como funciona, ¿no?", opinó Bukele, que al igual que Trump libra una guerra contra las pandillas.

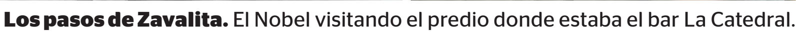
LA FOTO



Civiles ucranianos bajo fuego

Un bombardeo ruso mató a más de 30 personas, entre ellos dos niños, y causó más de 100 heridos en el centro de Sumi, una ciudad del noreste de Ucrania, lo que suscitó fuertes condenas de Estados Unidos y la Unión Europea. El ataque, perpetrado con misiles balísticos, es el más mortífero desde hace meses en Ucrania, invadida por Rusia en febrero del 2022. (Foto: Efe)





Los pasos de Zavalita. El Nobel visitando el predio donde estaba el bar La Catedral.





Detrás de la página. El narrador recorrió zonas que lo inspiraron, como el jirón Huatica.

LOS ÚLTIMOS DÍAS DE MARIO VARGAS LLOSA

ALISTANDO EL ADIÓS

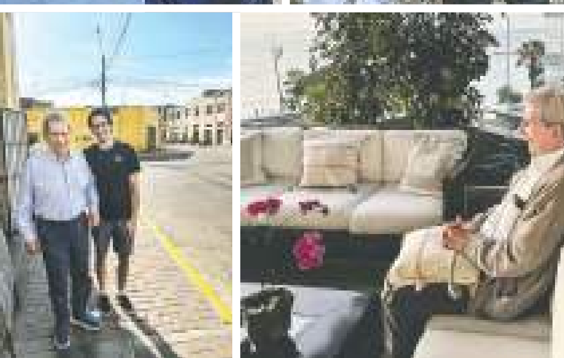
En los últimos meses el autor de clásicos como 'La ciudad y los perros' dejó la exposición pública a la que acostumbraba. El público solo tuvo acceso a imágenes difundidas por su familia.

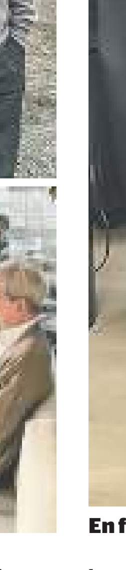


Ernesto Carlín Gereda
ecarlin@editoraperu.com.pe









Mario Vargas Llosa, desde sus primeros días de escritor, tuvo una cargada vida social.

Su primera aparición en un periódico fue, según decía, como muy joven reportero accidentado del diario *La Crónica*, anécdota contada en *El pez en el agua.*

Con sus primeros libros, se ganó un lugar en la esfera pública, aunque sin descuidar su disciplinada vocación literaria.

Sin embargo, desde la separación de su última pareja Isabel Preysler en el 2022, comenzó a alejarse de los flashes.

Las imágenes que circulaban de él comenzaron a ser familiares o con muy cercanos amigos. Incluso, se le vio compartir más de una vez con la que fue su esposa por gran parte de su vida, Patricia Llosa.

Sin embargo, junto con su hijo mayor, Álvaro Vargas Llosa, se dedicó los últimos meses a recorrer los lugares que alguna vez lo inspiraron para escribir alguna de sus obras claves.

Por ejemplo, regresó al predio donde estaba el bar La Catedral, donde sucede esa conversación interminable entre Zavalita y Ambrosio. Ahora es un terreno abandonado que lleva varios años en venta.

También volvió a otros lugares de la capital como Barrios Altos o el jirón Huatica. En ellos lo acompaña su primogénito o alguno de sus nietos.

El escritor que en sus años mozos se le conocía por su afición a correr, en esas imágenes se le veía apoyado en un bastón, mostrando en su semblante el paso del tiempo.

En su último cumpleaños se difundieron fotos familiares en las que se le ve disfrutar de la compañía de sus seres queridos.

Una de estas imágenes ahora históricas es una en la que aparece contento en su estudio acompañado de sus tres hijos.



En familia. Durante su último cumpleaños con sus hijos Morgana, Álvaro y Gonzalo.